

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

1 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, así como en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "PSN Gestión SOCIMI"), pone en su conocimiento que:

En relación con el documento de Otra Información Relevante remitido en el día de hoy (1 de julio de 2020) por el que se comunica el acuerdo de la Junta General de Accionistas de distribuir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por importe bruto de 0,12600778 euros por acción, atribuyendo proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos inherentes a las acciones propias, dicho dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 6 de julio de 2020 y consten inscritas en los registros contables de IBERCLEAR al cierre de los procesos del día 8 de julio de 2020.

De acuerdo con la habilitación de la Junta General al efecto, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo de abonar en efectivo el dividendo el próximo 9 de julio de 2020, siendo el detalle del pago el siguiente:

Fecha de último día de negociación con derecho a dividendo (Last trading date)	6 de julio de 2020
Fecha Ex - Date	7 de julio de 2020
Fecha de Corte o Record Date	8 de julio de 2020
Fecha de pago del dividendo	9 de julio de 2020
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación) *	1.979.469
Importe bruto (euros/acción)	0,12600778 €
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,02394148 €
Importe neto (euros/acción)	0,10206630 €

*El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, que a fecha de hoy es de 30.609 acciones; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 6 de julio de 2020.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Sabadell S.A.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.